

## Condiciones generales de compra

### I. Información general

1. Las siguientes condiciones de compra serán parte del contrato de compra sin que se requiera nuestra réplica contra eventuales condiciones de envío de los proveedores o contra ciertas restricciones en que incurran los proveedores; por lo demás son válidas las disposiciones legales.
2. Estas condiciones de compra serán válidas para Derin-Holzapfel & Co. Grundbesitz- und Beteiligungs-KG, friedola Gebr. Holzapfel GmbH, Friedola Italia srl y MKT-Mode- und Konfektions- GmbH.
3. Otros acuerdos, acuerdos complementarios y cambios requerirán un acuerdo expresado por escrito. De la misma forma se requerirán de forma escrita todas las aclaraciones en el marco de la realización de contratos de compra o conforme a las condiciones. Una anulación de esos requisitos en forma escrita u otras instrucciones por escrito solo serán posibles en un determinado caso en concreto y solo a través de un acuerdo expresado por escrito. Aún una práctica real divergente no llevará a la anulación de las instrucciones por escrito.

### II. Encargos

Los encargos y todos los acuerdos que estén en relación a ellos serán solo jurídicamente vinculantes para nosotros cuando estén presentes en nuestros formularios de pedidos y tengan nuestra firma.

### III. Plazo de entrega

1. El plazo de entrega correrá a partir del día del pedido. Determinante para el cumplimiento de la fecha o del plazo de entrega será la recepción de la mercancía en nuestra dirección. En caso de no estar acordada la entrega a domicilio sin cargo, prestará el proveedor la mercancía considerando el tiempo necesario para el embarco y su envío a tiempo.
2. Si el proveedor no cumpliera con la fecha o el tiempo acordados responderá según las prescripciones legales.
3. En caso de fuerza mayor como conflictos laborales, disturbios u otros hechos inevitables el proveedor estará obligado al pago de daños y perjuicios por la demora si la mercancía ya estuviese demorada al comienzo de los hechos de fuerza mayor o si no nos haya dado aviso por escrito inmediatamente al momento de la aparición de esos hechos peligrosos.

### IV. Movimiento de pagos y de facturación

1. Solicitamos redactar las facturas por duplicado y enviarlas separadas por correo. La factura por duplicado deberá ser claramente reconocible. En ningún caso las facturas acompañarán la mercancía.
2. Los plazos de pago correrán desde la fecha de entrega y no antes del día de recepción de la mercancía y la factura.
3. Si no hubiese otros compromisos especiales estaremos habilitados a pagar según nuestra conveniencia en el plazo de 14 días reteniendo el 3% de descuento o el neto dentro de los 60 días calculado respectivamente luego de la entrada de la mercancía en nuestra casa o la recepción de la factura según lo que se reciba por último.
4. En caso de una entrega fallida estaremos habilitados a retener nuestro pago proporcional al valor hasta que se complete como es debido.

5. El proveedor no estará habilitado sin nuestro anterior acuerdo por escrito -que nosotros no podemos rehusar equitativamente- a traspasarnos sus exigencias o a introducirlas por terceros. Desde el momento que el proveedor introduce sus exigencias con nuestro consentimiento a través de terceros no se nos podrá aumentar los costos por ello.

#### **V. Costos de carga y envío**

1. Los costos de carga y envío serán, a menos que no se haya acordado otra cosa por escrito, incluidos por lo general en el precio. Lo mismo será válido para los costos de embalaje. En la "entrega a domicilio sin cargo" nos responsabilizaremos también de la descarga. En caso de que se necesite contratar a personal o aperos especiales para la descarga correrán los costos por cuenta del proveedor a menos que se haya acordado otra cosa por escrito.

2. Todos los envíos que tengan lugar dentro del territorio federal estarán asegurados por nosotros, aunque no devolveremos los costos del seguro. Los costos de aseguración que corran por encontrarse la mercancía fuera del territorio general estarán incluidos en el precio.

#### **VI. Sistema de gestión de calidad**

1. Para la entrega tendrá validez nuestro actual sistema de gestión de calidad. El proveedor podrá descargarlo de nuestra página de internet ([www.friedola.de](http://www.friedola.de)). A petición del proveedor pondremos esas normas por escrito a su disponibilidad.

2. Nosotros esperamos que el proveedor disponga de un sistema de gestión de calidad en funcionamiento y que lleve para todos sus envíos el comprobante correspondiente acerca de la realización de las pruebas exigidas por ese sistema.

3. El proveedor asegurará con su propia responsabilidad que todas las mercancías sean controladas antes del envío. El proveedor renunciará a nuestro control de las mercancías entrantes y aceptará que el control de la mercancía por eventuales defectos acaezca inmediatamente antes de su terminación o de su elaboración. El proveedor no podrá remitirse al § 377 del Código de Comercio Alemán, aún cuando no se sustente ningún sistema de gestión de calidad o la mercancía esté defectuosa a pesar del sistema de gestión de calidad.

4. Independientemente de ello comenzará a regir la obligación de control y de reclamación por mercancía defectuosa apenas exista un aviso de envío reglamentario o una orden de entrega. Para envíos que requieran un montaje comenzarán a regir estas obligaciones a partir del momento de la compra.

#### **VII. Mercancía libre de defectos**

1. El proveedor se hará cargo de la garantía por su envío por un plazo de dos años luego del uso o puesta en servicio. También se hará cargo de que el objeto enviado no muestre ninguna deficiencia por uso o por puesta en marcha y que presente las características que dio o aseguró.

2. Por entrega de mercancías defectuosas le daremos al proveedor, antes del comienzo de la fabricación o la confección, una vez la oportunidad de separarlas o mejorarlas o enviarlas más tarde, salvo que eso nos sea inaceptable, por ejemplo por cuestiones de tiempo. Si ese cumplimiento posterior fracasase o el proveedor no pudiese realizarlo o cumplir con el requerimiento de ese cumplimiento entonces podremos dar por anulado el contrato y devolver la mercancía a riesgo del proveedor y abastecernos de otra. Si se enviase la misma mercancía nuevamente defectuosa estaremos habilitados a exigir una sanción realizada por escrito por el nuevo envío defectuoso y a renunciar al envío no llevado a cabo hasta ese momento.

3. En caso de reclamación por mercancía defectuosa se alargará el plazo descriptivo para la reclamación por vicios durante el lapso de tiempo entre la reclamación por mercancía defectuosa y la reparación final de los defectos.

4. Nos reservamos el derecho de cobrar un importe global de 150,00 € por cada proceso de reclamación. Este pago por el trámite de reclamación se descontará directamente del importe de la factura.

*Marcas innovadoras para su éxito personal*

*friedola® Gebr. Holzapfel GmbH*

*Innovative brands for your success*

*living & sports*

5. El proveedor estará obligado a pagarnos por daños y perjuicios de acuerdo al marco de los requisitos legales, especialmente a los §§ 437, 440, 280 y ss. del Código Civil de Alemania. La validación sobre los daños y perjuicios junto a las restantes reclamaciones legales por vicios quedarán expresamente reservados. Estaremos habilitados a cobrar en el importe de la factura los costos por daños y perjuicios resultados del análisis de las causas y también los de los daños directos producidos por el vicio.

### **VIII. Derecho libre de defectos**

El proveedor se responsabilizará que no serán violados especialmente los derechos de patente u otros derechos de protección ni en el envío de los objetos ni en la utilización a través de nosotros de derechos de terceros. Si se llegase no obstante a violar esos derechos correrán por cuenta del proveedor eventuales tasas de licencia, nos liberará a nosotros de cualquier obligación por pago de daños y perjuicios y se hará cargo de los costos de los daños acaecidos.

### **IX. Materiales de trabajo**

1. Las descripciones del procedimiento, diseños y otras indicaciones que cedamos al proveedor en la producción de mercancías y los diseños terminados por los proveedores de acuerdo a nuestras indicaciones especiales y otros documentos no podrán ser utilizados por el proveedor para otros fines, reproducirlos o darlos a terceros. Todos ellos deberán ser devueltos inmediatamente apenas sean requeridas por nosotros todas las copias y reproducciones. Si el envío no se concretase el proveedor deberá entregarnos los documentos sin ningún requerimiento especial. El proveedor deberá considerar nuestro pedido y los trabajos relacionados con él como secreto comercial y tratarlos confidencialmente. Él se hará cargo de todos los daños que nazcan de la violación de esas obligaciones.

2. Litografías, clichés, cilindros de compresión, herramientas, modelos, formas, etc., que el proveedor crease para la realización del pedido serán pagados por nosotros y considerados de nuestra propiedad aún cuando éstos permanezcan en posesión del proveedor. Los objetos nos serán devueltos si así lo exigiésemos. Eso también correrá para las bases de datos. El proveedor no estará habilitado a utilizar los objetos antes citados o las bases de datos para otros fines o entregarlos a terceros a menos que esté autorizado explícitamente por escrito por nosotros.

### **X. Protección del medio ambiente e instrucciones específicas sectoriales**

1. Las leyes relevantes sobre el medio ambiente así como las normas oficiales y los valores límite deberán entenderse como exigencia mínima. Si los requisitos legales u oficiales cambiasen deberá el proveedor prestarles atención independientemente de un requerimiento nuestro.

2. Aparte de esto deberán cumplirse las instrucciones independientes y específicas sectoriales, especialmente las de la industria automovilística y la de la industria del embalaje.

3. En caso de que nuestras instrucciones se hallen en contradicción con respecto a las instrucciones de protección del medio ambiente o las específicas sectoriales o si se presentasen dudas con respecto a ellas deberá el proveedor avisarnos por escrito y esperar por un aviso clarificador nuestro por escrito.

### **XI. Disposición especial por admisión temporaria**

1. Las materias primas que pongamos a disposición estarán aseguradas por nuestra cuenta.

2. La mezcla de nuestras materias primas con otras mercancías de los fabricantes o sus clientes estará prohibida sin nuestra autorización expresada por escrito.

*Marcas innovadoras para su éxito personal*

*Innovative brands for your success*

*friedola® Gebr. Holzapfel GmbH*

*living & sports*

## **XII. Lugar de pago y jurisdicción, legislación a aplicar**

1. El lugar de pago para todos los envíos y servicios será, a no ser que se haya acordado otra cosa, nuestro domicilio comercial en Meinhard-Frieda. La jurisdicción recaerá sobre el tribunal competente para el pertinente domicilio comercial.
2. Solo será válida la legislación de la República Federal Alemana, a no ser que se haya acordado otra cosa en un determinado caso particular. Estará excluido el uso de las leyes de compraventa del Tratado de Régimen de Compraventa de la Haya o del Derecho de Compraventa de las Naciones Unidas.
3. Si una o más disposiciones de las condiciones de venta y envío careciesen de efectos jurídicos no afectarán la vigencia de las disposiciones restantes. Más bien será reemplazada la disposición inválida por una que tenga validez que satisfaga lo más ampliamente posible las disposiciones inválidas del fin pretendido.

37276 Meinhard-Frieda, el 1° de octubre de 2008